Semice.

## CARTA OFERTA

Limia, 12de 62 del 2024

Señores: PIACCO JMON JOIRO HOWTOYD SMURZ [Nombre del Chente (Comercio)] FLUREQ ID SABYTC? [Direction del Cliente (Comercio)] GENERAL CORDOUA 1865 [Departamento] LIMCE

Me complace presentarle esta oferta comercial en nombre de COMPAÑIA INCUBADORA DE SOLUCIONES MÓVILES S.A. (en adelante "CULQI"), siendo los detalles de nuestra oferta los siguientes:

- Producto (CulqiFull/SúperPos): FULL
  - Cantidad:
- - Precio Unitario: 5/1년 역
- "Firmar Anexo Membresía en caso aplique (Sino aplica por favor borrar este apartado y el de Venta o Condiciones de Pago (Venta o Membresía):
- Compromiso de GPV Promedio Mensual (por POS):
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Débito: 3,44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Crédito: 3.44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Internacionales: 3,99% + IGV AAAAAAAA
  - Plazo de Activación: Inmediato
- Abonos: Diarios de lunes a viernes con corte a las 4:00 pm (días hábiles)
  - Garantía del POS: 12 meses
- Vigencia de la Oferta:

Después de esta fecha, los términos y condiciones pueden cambian.

y profesionalismo que ofrecemos. No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene alguna pregunta o necesita Agradecemos su interés en nuestros productos/servicios y estamos seguros de que quedará satisfecho/a con la calidad más información. Para aceptar esta oferta, por favor, firme y devuelva una copia de esta carta antes de la fecha de vencimiento indicada. Estaremos encantados de trabajar con usted y esperamos establecer una relación comercial exitosa.

Gracias por considerar nuestra propuesta. Esperamos con interés su respuesta y la oportunidad de servirle.

Atentamente,

Firma Asesor Comercial

[Nombre Complete Asesor Comercial] ANDREA BELLTOD

[Canal Comercial]

926601950 (Número de celular)

Haveofler faire Hortegas-

ANEXO Membr

Lima, Mde Ol del 2028

Por intermedio del presente documento, (indicar razón social) con RUC Nº [ 104 642 25 62 d) con domicilio en l Gen. 240 (Co. Joure) (S. G. G) con domicilio en l Control (S. G. G) con domicilio en l Control (S. G. G) con domicilio en l MÓVILES S. A. (en adelante "CULQI)", en dela el comercio"), se deja constancia que COMPANÍA INCUBADORA DE SOLUCIONES certificade al COMFRCIO, previo pago y de forma temporal (12 meses), el derecho de uso sobre el (los) mismos, la entrega del (CULQI), (de los) Equipo (s) detallados en la Carta Oferta de fecha XXXXXXXXX, que se raalizará a la firma del presente documento.

Asimismo, el COMERCIO declara expresamente que el (los) Equipo(s) que recibe se encuantran en perfectas condiciones de Operatividad y funcionamiento. Por consiguiente, el COMERCIO se obliga a cumplir con los siguientes términos, en referencia al Contrato de Afiliación a CULQI:

- Recibir, conservar, custodiar y devolver el (los) Equipo(s), absteniéndose de alterar, modificar, reemplazar, descartar, cambiar de ubicación o desarrollar cualquier actuación similar respecto del (de los) Equipo(s).

  Permitir a CULQI, en Cualquier momento, realizar las inspecciones necesarias del (de los) Equipo(s).

  verificar su estado de uso y conservación.

  A fin de que el Comercio se mantenga dentro del Programa, este deberá cumpiir con realizar un GPV trimestral de \$/12,000.00 (doce mil con do/100 soles) por POS, de acuerdo con el siguiente detalle.

RUC 20 y 10 S/4,000.00 mensual x 03 meses		MEMBRESIA CULDIPOS
20 y 10 S/4,000.00 mensual o	Comercio	mporte promedio mensual x 03 meses
5/13 000 00 against 11	20 y 10	74,000.00 mensual o
The state of the s	10	S/12,000.00 equivalente a tres (03) massas

En caso el Comercio incumpiera esta condición, automáticamento perderá la suscripción el programa y se gestionará el recejo del Producto por parte de Cuiqi. En ese sentido, Cuiqi realizará mensualmente un seguimiento a el Comercio a fin de verificar el complimiento de ventas por los importes antes señalados.

- 6 5
- Comunicar inmediatamente a CULQI sobre los daños o desperiectos que púdiera sufrir el (los) Equipo(s).

  Bevolver el (los) Equipo(s) cuando CULQI lo determine o al finalizar la vigencia del Programa suscrito. Debiendo devolver el (los) Equipo(s) en óptima(s) condicion(es).

  No ceder el uso del (de los) Equipo(s) a tenceros, ni trasladario(s) a un lugar distinto sin previa autorización escrita de 20
- En caso de pactaise la compra del (los) equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar a CULQT el vaior de estos, al pre oportunidad establecida por CULQT.
  - En caso de pérdido, sastracción o deterioro del (los) Equipo(s), EL COMERCIO deberá pagar el oportunidad establecida por CULQI.
- No transferr o entregar el (los) Equipo (s) a terceros bajo título alguno.
   Conservar el (los) Equipo (s), debiendo dar avipo oportuno a CULQI en el caso que, dicha bien, a la posesión del mismo, sufra alguna perturbación o corra peligro; de esta manera, EL COMERCIO está obligado a solventar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del (los) Equipo(s) así como aquellos que se originen para su mantenimiento.
   Mantener vigente los compromisos descritos en los numerales anteriores, durante el tiempo de afliación de EL COMERCIO.
- - d los servicios contratados en CULQI.

    De acuerdo con la establecido en las cláusulas 13, 14, 15 y 16 del Contrato de Afrilación con Culqi, Et COMERCIO AFILLADO es el único y exclusivo responsable de todas las transacciones revertidas, disputadas y contracargos, independientemente de la razón de estos, o al momento de la anulación/devolución o contracargo, así como de las comisiones, penalidades y otros gastos derivados de los mismos.
    - las términos y condiciones del "Programa de Membresia CulqiPOS"
- modificar alguno de los térmi-

on ails Honlya S. (COMERCIO SUSCRITO)

# CARTA COMPROMISO

del 202 Lima de

Yo, MARCO JUGA JAMORUM, Identificado con DNI MERZIN Moon domicillo para estos efectos en Y. Contrala 1555, en mi calidad de representante legal de la razón social mayo. Jamo Pentreg, con RUC (01) 3225, 5 3 1. según facultades que constan en la Partida Electrónica Nº

me comprometo a utilizar los servicios de CULOI como solución de pago en nuestros establecimientos comerciales.

CULQI brindará las mejores condiciones comerciales, descritas en el punto "beneficios especiales otorgados", y estarán sujetas a que el comercio cumpla con los requisitos indicados en cuadro Nº 1.

# Beneficios especiales otorgados:

- Periodo de vigencia: 1 año
- Equipo (s)(especificar tipo de equipo);
  - Comisión:

### Cuadro Nº1

Mes / Año	Ticket	GPV	Tarjeta	lacional	Tarjeta
	Promedio (S/)	Minimo S/	Débito	Crédito	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH
			C VDH+ OK C	Val+ 08. C	3.9.9 4161

En caso de incumplimiento de los acuerdos indicados en el Cuadro N°1, se retirarán los beneficios especiales otorgados por CULOI, reactivándose las condiciones previas (Tasa de comisión a 3,44%)

servicios de procesamiento de instrumentos de pago, primará el cuerpo de este entre el cuerpo de compromiso y el contrato de afiliación a Culqi para la prestación de Cabe señalar que, de producirse una falta de concordancia, ajuste o correspondencia

el acuerdo de transacción mínima mensual, Culqi podrá hacer el recojo del equipo naturaleza de los acuerdos del presente documento; así mismo, de no cumplirse con establecidos en el presente texto, unicamente cuando dicho cambio no afecte la previa comunicación, modificar alguno de los términos previa coordinación con el comercio. Finalmente, Culqi podrá,

Nombre-Rt.